CONTRATO Nº 78/2014

Entre la Facultad Politécnica, domiciliada en Campus de San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Ms Abel Bernal Castillo, con Cédula de Identidad N° 457.007, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, R.I. 18 Pitiantuta c/Capitan Nicolas Blinoff, República del Paraguay, representada para este acto por los Señores Santiago Perez con C.I. 694.893 y Sergio Maidana, con C.I. 1.522.959, Representantes Legales de PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE SEGUROS DE EDIFICIOS, VEHÍCULOS, EQUIPOS Y OTROS", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
"CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 24/2014, para el "Seguros de Edificios, vehículos, equipos y otros"

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:
(a) Contrato;
(b) La Carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(c) La oferta del Proveedor;
(d) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(e) Las garantías
Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2014	*1*	*13*	*0*	*0*	*260*	*30*	*1*	*0*	*60.000.000*

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID **Nº 272.235**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
El presente Contrato es el resultado del procedimiento de ***CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 24/2014 para "Seguros de Edificios, vehículos, equipos y otros",*** convocado por la FP-UNA. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 1132/2014.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES.

Código de Catálogo	Descripción		Presentación	Unidad de Medida	Precio unitario (IVA incluido si correspondiese)	Cantidad	Precio Total (IVA incluido si correspondiese)
8413150 1-002	**SECCION EDIFICIOS, EQUIPAMIENTOS**		Evento	Mes	865.105	12	10.381.260
	COBERTURAS REQUERIDAS:						
	Daños por tormentas.						
	Daños ocasionados por impacto de vehículos terrestres.						
	Caída de aeronaves y/o sus partes componentes.						
	Incendio causado por tumulto popular y/o huelga						
	Daños por agua						
	Daños por granizo						
	Actos de terrorismo.						
	Robo						
	Incendio, rayo o explosión.						
	CAPITAL A ASEGURAR	**Gs.**					
	Edificios	**20.762.525.884**					
	Sede San Lorenzo	**18.417.337.978**					
	Decanato	489.413.540					
	Prensa y Radio	467.668.337					
	Secretaría General	913.578.875					
	Ciencia y Tecnología	669.616.024					
	Académico	2.727.264.595					

PATRIA S.A.
de Seguros y Reaseguros
Lic. SANTIAGO PEREZ B
Gerente Administrativo

PATRIA S.A.
de Seguros y Reaseguros
SERGIO O. MAIDANA R.
Gerente Técnico

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
FACULTAD POLITÉCNICA
Sub-Unidad de Contrataciones
1979

	Observatorio Astronómico	336.681.678						
	Sector A	1.058.326.529						
	Tanque	1.208.347						
	Laboratorio de cocina para la carrera de Hotelería	3.294.119						
	Quincho en el predio del Decanato	61.864.892						
	Sector D	2.314.877.727						
	Centro de Información y Cultura	767.568.712						
	Centro Meteorológico	122.987.715						
	Aula Magna y Centro de Estudiantes	708.048.126						
	Bloque E Sector I y II	1.252.309.346						
	Laboratorios Bloque del Sector II	988.412.600						
	Laboratorios Bloques del Sector III-lote 1	1.344.879.406						
	Laboratorios Bloques del Sector III-lote 2	1.169.999.548						
	Centro de Estudios Tecnológicos	202.949.278						
	Rampas, Deposito, Galeria y Laboratorio Sector III	1.178.987.183						
	Polideportivo	1.637.401.401						
	Sede Cnel. Oviedo	**129.576.618**						
	Edificación Bloque							
	Sede Villarrica	**2.215.611.288**						
	Edificación Bloque							
	Equipos y Otros **Gs.**	**24.053.700.326**	Evento	Mes	984.599	12	11.815.188	
	Sede San Lorenzo Gs.	23.768.872.026						
	Equipos Informáticos	7.513.520.541						
	Equipos de oficina.	530.178.491						
	Equipos de laboratorio	3.245.428.520						
	Equipos de comunicación	996.865.722						
	Equipos educativos	973.454.045						
	Muebles y enseres.	5.342.989.367						
	Maquinarias, herramientas, aparatos	2.115.255.084						
	Maquinarias y Equipos	1.485.216.028						
	Programas de computación	53.672.925						
	Bibliotecas, Museos (Libros)	1.512.291.303						
	Sede Cnel. Oviedo Gs.	52.406.613						
	Equipos Informáticos	23.941.969						
	Equipos de comunicación	1.101.500						
	Equipos educativos	15.568.004						
	Muebles y enseres.	11.201.140						
	Maquinarias, herramientas, aparatos	594.000						
	Sede Villarrica Gs.	232.421.687						
	Equipos Informáticos	125.442.762						
	Equipos de oficina.	375.000						
8413151 2-001	Equipos de comunicación	1.993.500						
	Equipos educativos	28.162.759						

PATRIA S.A.
de Seguros y Reaseguros
LIC. SANTIAGO PEREZ B
Gerente Administrativo

PATRIA S.A.
de Seguros y Reaseguros
SERGIO O. MAIDANA R.
Gerente Técnico

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
FACULTAD POLITECNICA
Sub-Unidad de Contrataciones
1979

	Muebles y enseres. 74.665.666 Maquinarias, herramientas, aparatos 1.782.000						
	SECCION RODADOS - AUTOMOVILES ***COBERTURAS REQUERIDAS:*** Daños por tormentas. Daños ocasionados por impacto de vehículos terrestres. Caída de aeronaves y/o sus partes componentes. Incendio causado por tumulto popular y/o huelga Daños por agua Daños por granizo Actos de terrorismo. Robo *Incendio, rayo o explosión* Reparación y mantenimiento por los citados riesgos en los talleres representantes de cada marca de los vehículos y/o talleres según planificación que a continuación se detalla:	Evento	Mes	368.569	12	4.422.828
		Modelo	**Gs.**				
	Ford Festiva	1995	3.004.944				
	Toyota Cressida	1989	2.229.103				
	Volkswagen Suran	2012	72.460.335				
	Volkswagen Suran	2012	69.733.147				
	Automóviles		**147.427.529**				
	Deberá incluir: • Responsabilidad civil y daños a terceros. • Accidentes personales para 4 (cuatro) ocupantes de vehículos particulares y propios. • Servicio de grúa dentro del territorio de la república.						
8413150 3-001							
	SECCION RODADOS – MINIBUS ***COBERTURAS REQUERIDAS***: Daños por tormentas. Daños ocasionados por impacto de vehículos terrestres. Caída de aeronaves y/o sus partes componentes. Incendio causado por tumulto popular y/o huelga Daños por agua Daños por granizo Actos de terrorismo. Robo Incendio, rayo o explosión Reparación y mantenimiento por los citados riesgos en los talleres representantes de cada marca de los vehículos y/o talleres según planificación que a continuación se detalla:	Evento	Mes	47.117	12	565.404
		Modelo	**Gs.**				
	Toyota Hiace	1988	4.757.446				
	Ford Wagon	1994	13.164.269				
	Asia Tower	1993	925.135				
	Minibus		**18.846.850**				
	Deberá incluir: • Responsabilidad civil y daños a terceros. • Accidentes personales para 4 (cuatro) ocupantes de vehículos particulares y propios. Servicio de grúa dentro del territorio de la república.						
8413150 3-001							

PATRIA S.A.
de Seguros y Reaseguros
Lic. SANTIAGO PEREZ B
Gerente Administrativo

PATRIA S.A.
de Seguros y Reaseguros
SERGIO O. MAIDANA R.
Gerente Técnico

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION ★ FACULTAD POLITECNICA ★ Sub-Unidad de Contrataciones ★ 1979

8413150 3-001	**SECCION RODADOS – CAMIÓN Y CAMIONETA** ***COBERTURAS REQUERIDAS***: Daños por tormentas. Daños ocasionados por impacto de vehículos terrestres. Caída de aeronaves y/o sus partes componentes. Incendio causado por tumulto popular y/o huelga Daños por agua Daños por granizo Actos de terrorismo. Robo Incendio, rayo o explosión Reparación y mantenimiento por los citados *riesgos en los talleres representantes de cada* marca de los vehículos y/o talleres según planificación que a continuación se detalla: **Modelo** / **Gs.** Foton 2012 126.761.750 Ssangyoung 2009 15.881.146 **Camión y camioneta 142.642.896** ***Deberá incluir:*** • Responsabilidad civil y daños a terceros. • Accidentes personales para 4 (cuatro) ocupantes de vehículos particulares y propios. Servicio de grúa dentro del territorio de la república.	Evento	Mes	356.607	12	4.279.284
8413160 3-001	**SECCION ACCIDENTES PERSONALES** **COBERTURAS:** accidentes personales en general, fallecimiento, invalidez permanente, invalidez temporaria, otros. CAPITAL A ASEGURAR POR CADA EMPLEADO Gs. 30.000.000.- TOTAL DE CAPITAL A ASEGURAR: Gs. 150.000.000.-	Evento	Mes	93.750	12	1.125.000
8413151 4-001	**SECCION FIDELIDAD DE EMPLEADOS** **COBERTURAS:** Pérdidas pecuniarias directas causadas por cualquier delito ya sea de hurto y/o robo de dinero y/o valores cometidos. CAPITAL A ASEGURAR POR CADA EMPLEADO Gs. 30.000.000.- TOTAL DE CAPITAL A ASEGURAR: Gs. 150.000.000.-	Evento	Mes	187.500	12	2.250.000
8413150 1-005	**SECCION ROBO VALORES EN TRANSITO** **COBERTURAS:** riesgo de extravío, robo y/o asalto de valores, mientras sean motivo de transito, desde las oficinas o bancos o financieras de plaza y/o viceversa. CAPITAL A ASEGURAR: Gs. 100.000.000.-	Evento	Mes	125.000	12	1.500.000

Total	EDIFICIOS	Gs.	20.762.525.884	Evento	Mes	865.105	12	10.381.260
Total	EQUIPOS Y OTROS	Gs.	24.053.700.326	Evento	Mes	984.599	12	11.815.188
Total	AUTOMOVILES	Gs.	147.427.529	Evento	Mes	368.569	12	4.422.828
Total	MINIBUS	Gs.	18.846.850	Evento	Mes	47.117	12	565.404
Total	CAMION y CAMIONETA	Gs.	142.642.896	Evento	Mes	356.607	12	4.279.284

PATRIA S.A.
de Seguros y Reaseguros
Lic. SANTIAGO PEREZ B
Gerente Administrativo

PATRIA S.A.
de Seguros y Reaseguros
SERGIO O. MAIDANA R.
Gerente Técnico

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
FACULTAD POLITECNICA
1979
Sub-Unidad de Contrataciones

Total	ACCIDENTES PERSONALES	Gs.	150.000.000	Evento	Mes	93.750	12	1.125.000
Total	FIDELIDAD DE EMPLEADOS	Gs.	150.000.000	Evento	Mes	187.500	12	2.250.000
Total	VALORES EN TRANSITO	Gs.	100.000.000	Evento	Mes	125.000	12	1.500.000
Total			**45.525.143.485**	**Evento**	**Mes**	**3.028.247**	**12**	**36.338.964**

Total: El monto total del presente contrato asciende a la suma de: treinta y seis millones trescientos treinta y ocho mil novecientos sesenta y cuatro.
El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO
El plazo de vigencia de este Contrato es: ***12 meses a partir de la firma del contrato.***

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE SERVICIOS.
Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección***; Campus San Lorenzo – Decanato de la Facultad Politécnica.***

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de la: ***Lic. Mariela Acosta.***

9.- CONDICIONES DE PAGOS
Las formas y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes:
Forma de pago: A plazos, dentro de los 30 días hábiles una vez realizada la obligación de la Factura, estará sujeto a la disponibilidad del Plan Financiero Institucional, una vez que se cumplan los siguientes requisitos:
1. Emisión del Código de Contratación por parte de la DNCP
2. Emisión de la Orden de compra.
3. Recepción definitiva de bienes en el plazo previsto en el plan de entrega.
4. La moneda de pago será en todos los casos y sin excepción alguna en guaraníes, a los efectos de este contrato en aplicación del Art. 41 de la Ley Nº 3439/2007 "Que modifica la Ley 2051/03 De Contrataciones Publicas.
5. De cada pago la Contratante realizará una retención del 0.4 % (cero coma cuatro por ciento) en concepto de Contribución sobre contratos suscriptos según Art.41 de la Ley 3439/07 que modifica el Art. de la Ley 2051/03.
6. Deberá acompañar el cumplimiento a las leyes laborales, previsionales, tributarias o ambientales.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al __5__% del monto total del contrato.- No se otorgaran anticipos.

11. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".
El valor de las multas será: 1 % por cada día de atraso en la entrega de los bienes hasta alcanzar el monto total de la garantía de cumplimiento de contrato. En caso de que el valor de las multas supere la garantía se rescindirá administrativamente el contrato.

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en la Carta de Invitación.

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

PATRIA S.A.
de Seguros y Reaseguros
Lic. SANTIAGO PEREZ B
Gerente Administrativo

PATRIA S.A.
de Seguros y Reaseguros
SERGIO O. MAIDANA R.
Gerente Técnico

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION ★ FACULTAD POLITÉCNICA ★ Sub-Unidad de Contrataciones ★ 1979

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay a los 18 dias del mes de noviembre de 2014.

PATRIA S.A.
de Seguros y Reaseguros

SANTIAGO PEREZ
CONTRATADO

Lic. SANTIAGO PEREZ B
Gerente Administrativo

PATRIA S.A.
de Seguros y Reaseguros

SERGIO D. MAIDANA R.
CONTRATADO

Gerente Técnico

MS. ABEL BERNAL CASTILLO
DECANO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
FACULTAD POLITECNICA
1979
Sub-Unidad de Contrataciones